



30 de octubre de 2023
Circular VRA-45-2023

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En atención al nuevo nivel de alerta N.º 27-2023 emitido por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) respecto a los efectos indirectos de la Tormenta Tropical Pilar en donde se declara alerta naranja y amarilla en la mayor parte del territorio nacional, la Rectoría ha activado los mecanismos institucionales para reducir el riesgo de afectación en la comunidad universitaria. Por lo que se comunican las siguientes medidas:

1. Se convocó al Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO) para que lidere las acciones de la Universidad de Costa Rica en la preparación y eventual respuesta ante una emergencia.
2. Se suspenden las giras durante el martes 31 de octubre y el miércoles 01 de noviembre, que se originen o finalicen en las zonas con declaratoria de alerta naranja o amarilla por parte de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).
3. En la Sede de Guanacaste, incluyendo el Recinto de Santa Cruz, Sede del Pacífico y en la Sede del Sur, se solicita a las direcciones priorizar el teletrabajo o la virtualidad según corresponda, para el martes 31 de octubre y el miércoles 01 de noviembre **en los casos que sea posible**. Esto con el fin de evitar el desplazamiento de personas funcionarias y estudiantes en las zonas afectadas. En las otras sedes estarán trabajando con normalidad y se valorará el desarrollo de la situación en conjunto con las direcciones respectivas.
4. Se solicita a las unidades académicas, establecer mecanismos de comunicación entre docentes y estudiantes que permitan conocer las afectaciones sufridas, principalmente de quienes vivan en las zonas afectadas y justificar, de ser necesario, la ausencia a cursos o evaluaciones el martes 31 de octubre y el miércoles 01 de noviembre.
5. Se solicita al personal docente establecer canales de comunicación con sus estudiantes para conocer las condiciones en las que se encuentran ante las posibles afectaciones climáticas y, de ser necesario, valorar los mecanismos de apoyo con las direcciones correspondientes.





Circular VRA-45-2023
Página 2

6. Se insta a los Comités de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias (COGRAES), mantenerse vigilantes de la evolución del fenómeno, alertas y comunicados.
7. Se solicita a las sedes y recintos establecer contacto con los respectivos Comités Municipales de Emergencia por medio de las personas representantes **avaladas por la institución**, para valorar las posibles afectaciones en sus cantones y eventuales mecanismos de apoyo por parte de la Universidad de Costa Rica.
8. Se insta a las personas responsables de proyectos de acción social que desarrollan actividades en posibles comunidades afectadas coordinar con la Comisión de Gestión del Riesgo de la Vicerrectoría de Acción Social.
9. El CCIO gestionará el monitoreo en cada una de las sedes y recintos universitarios en coordinación con las direcciones y jefaturas administrativas, así como, a través del sistema de vigilancia institucional, para conocer el estado y posible afectación de las actividades e instalaciones universitarias.
10. El CCIO seguirá analizando la situación conforme se vaya desarrollando la trayectoria de la Tormenta Tropical Pilar, y se estarán ajustando las pautas antes mencionadas todo con el fin de salvaguardar la vida de las personas que pertenecen a la comunidad universitaria, así como la salud, seguridad, el patrimonio institucional y procurar la continuidad del servicio.
11. Se recuerda la importancia de informarse a través de los canales oficiales de comunicación institucional.

Finalmente, se les insta a fortalecer las acciones de prevención en todos los hogares y comunidades. La labor de monitoreo continuará durante estos días y se hará de su conocimiento cualquier información relevante al respecto.

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

Dr. Roberto Guillén Pacheco
Coordinador, CCIO

RGP/CCIO/mos